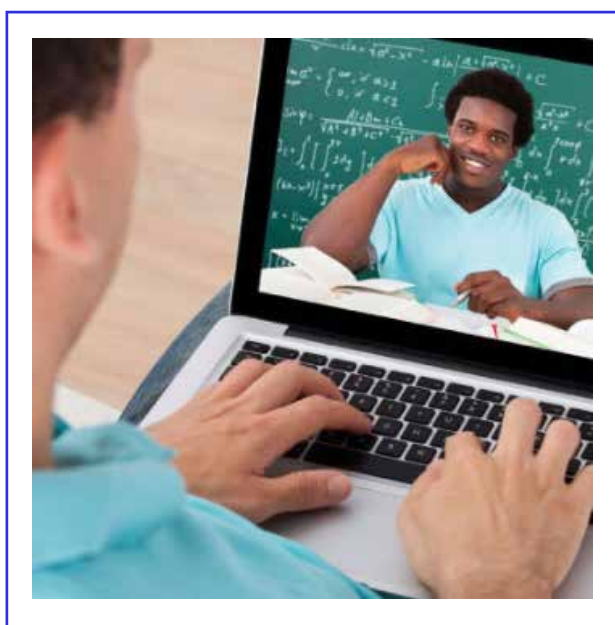


Marco Teórico de la Educación a Distancia

Por Mario E. Díaz Durán (Uruguay)



Desde hace tiempo, un importante grupo de investigadores del área de la educación, especialmente de la educación a distancia, han intentado desarrollar un marco teórico de referencia, que refleje lo que para ellos representa el eslabón más importante dentro del proceso. En medio de tanta diversidad se encuentran puntos de contactos y divergencias que de igual forma contribuyen a enriquecer el debate. Algunos autores sostienen que la educación a distancia debería ser considerada una disciplina en sí misma, ya que surge un nuevo conjunto de problemas que amerita establecer una disciplina separada (Sparkes 1983, Gough 1984, Holmberg 1986). Otros más bien ven a la educación a distancia como un «campo distinto y coherente de una empresa educativa» (Keegan 1986).

[Sigue Leyendo](#)

Aproximación a la responsabilidad civil del auditor (el caso de la República Argentina)

Por Claudio Alfredo Casadío Martínez (Argentina)

En el ámbito de la República Argentina el Contador Público realiza por lo general diversas tareas, entre las que podemos citar liquidar sueldos e impuestos, empero su principal tarea consiste en «dar fe», expresando opinión sobre determinados hechos económicos.

El art. 13º de la ley 20488 que establece las normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas con las Ciencias Económicas en general, dispone que “Se requerirá título de Contador Público o equivalente: a) En materia económica y contable cuando los dictámenes sirvan a fines judiciales, administrativos o estén destinados a hacer fe pública...” enumerándose a continuación otros ámbitos de actuación.



[Sigue Leyendo](#)